



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184-MDM-2020

Morales 23 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 6318-MDM-2019 de fecha 23-10-20 presentado por los contrayentes **DON: LORENZO ANGULO HERNANDEZ Y DOÑA: ROSA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: LORENZO ANGULO HERNANDEZ y Doña ROSA DEL CARMEN RAMÍREZ RAMÍREZ** el día Sábado 31 de Octubre del 2020 a horas 05.00 de la tarde en Jirón Tarapoto C-6-Morales.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Richard Sánchez Herrera
ALCALDE (R)